

El papel del confesor en la autobiografía espiritual de Sor María Gertrudis Pérez, una religiosa española del siglo XVIII¹

PILAR ZORROZÚA SANTISTEBAN

Becaria de postdoctorado del Gobierno Vasco

En los últimos años se han escrito un buen número de artículos sobre las escritoras religiosas². Algunos de ellos abordan diferentes aspectos vinculados a la relación entre el confesor y la autora de una biografía espiritual³, descrita como una relación de poder en la que el confesor ocupa la posición dominante; sus potestades privativas, como las de impartir doctrina y oír en confesión, y sus estudios teológicos le colocan por encima de las religiosas en la jerarquía eclesiástica como portavoz de la ortodoxia. El confesor, como mediador ante Dios, tiene el poder para controlar su palabra, decidiendo cuando es preciso para el progresivo perfeccionamiento de su alma que escriba o que calle. Es también la orden del confesor la que ampara la revelación de experiencias místicas, atrevimiento que bajo su propia responsabilidad las convertiría en objeto de

¹ Este artículo se escribe en el marco de una investigación sobre la autobiografía de las religiosas españolas del siglo XVIII realizada dentro del Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII y gracias a una beca posdoctoral otorgada por el Gobierno Vasco.

² Sirva como ejemplo el de Kristin E. ROUTH, «“Hablar con Dios”: Language as Úrsula Suárez’s *Camino de perfección*», *Dieciocho* 21.2 (Fall, 1998) y los diversos estudios que en él cita la autora.

³ Darcy DONAHUE, «Writing lives: nuns and confessors as auto/biographers in Early Modern Spain.», *Journal of Hispanic Philology*, vol. XIII, nº 3, 1989, págs. 230-239. James S. AMELANG, «Los usos de la autobiografía: monjas y beatas en la Cataluña moderna.», *Historia y género: Las mujeres en la Europa contemporánea*. Ed. a cargo de James S. AMELANG y Mary NASH, Edicions Alfons El Magnanim, Institució Valenciana D’Estudis i Investigació, 1990, págs. 191-212. Kathleen A. MYERS, «The spiritual autobiography of Madre María de San Joseph.», *Bulletin of Spanic Studies*, LXIX, (1992), págs. 39-47.

Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII, núms. 8 y 9. Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Universidad de Oviedo, 1999, págs. 211-222.

juicio eclesiástico. Esa autoridad del padre espiritual se refleja necesariamente en las biografías de las confesadas, que ajustan el contenido de la obra a su criterio y, por otra parte, forman una imagen de sí mismas que pretende ajustarse al modelo establecido de perfecta religiosa. Estas imposiciones marcan las biografías, bien limitando lo que de expresión personal pudiera haber en ellas, bien obligándolas al uso de estrategias de subversión.

Esta compleja relación de poder marca también la obra de la Hermana Sor M^a Gertrudis Pérez Muñoz⁴, nacida alrededor del año 1730 y muerta en 1800⁵. En primer lugar, son sus tres últimos confesores quienes le ordenan describir su vida espiritual⁶ (favores divinos, mortificaciones, tentaciones del demonio) que, al inscribirse en el marco de la convivencia conventual, refleja también las pequeñas ruindades mundanas de ésta. En segundo lugar ellos dictaminan, a través del sacramento de la confesión, la interpretación que debe hacer de sus experiencias y la someten a mortificación para probar su fe y su obediencia. Ella, desde la sumisión, insiste en aquellas experiencias de carácter místico que la hacen aparecer como una favorita del Señor, aderezadas con constantes declaraciones de humildad que componen la figura de una religiosa ejemplar ante el confesor, cuyo rigor elogia.

Pero este texto ofrece, además, una particularidad que lo diferencia de otras autobiografías. Dado que la copia corre a cargo del tercer confesor, el que no dirige a la Hermana en el período que cubren estos dos primeros volúmenes⁷, cobra más importancia su papel en la preparación del original para ser publicado que su intervención en el contenido del texto, ya que no controla su redacción.

Este confesor, cuyo nombre ignoramos, interviene en el original de dos formas diferentes. Por un lado, lo corrige y modifica ligeramente, por otro, añade

⁴ Se conserva manuscrita en dos volúmenes en la Biblioteca Nacional, Mss. 19000 y 19001, de 249 y 222 folios respectivamente.

⁵ Ella misma, explicando las circunstancias de su nacimiento, dice: «No tengo certeza en el año, me inclino fue el de treinta.» vol. I, f.13. El copista declara en la *Prefación* que murió en 1800.

⁶ Los motivos los especifica el Padre Ferrero en una carta incluida por el copista en la *Advertencia* colocada al final:

«Al considerar que ha de servir (según la experiencia pasada) para allegarse más a Dios, y humillarse más viendo escrito lo que ha recibido de Dios; y para luz y conocimiento de quien lo ha de ver; y confiando son de Dios las noticias y visiones, que acerca de esto ha tenido, he determinado, y es mi voluntad, que escriba segunda vez sus cosas, y sucesos interiores, y que los escriba bien y con brevedad.»

⁷ Como se explica en la *Prefación*, M^a Gertrudis escribió su vida tras una visión y por mandato de sus tres últimos confesores. Lo ocurrido durante el ejercicio del primero, el P. Mtro. Fray Manuel Luengo de la Sagrada Religión de San Francisco de Paula, lo escribió dos veces, una por orden de éste y otra por la del segundo, P. Mtro. Fray Miguel Ferrero, que le mandó reescribirlo y seguir con lo acontecido durante su relación; a los nueve años de ser confesada por el tercero éste le ordenó proseguir, cosa que hizo hasta 1799, un año antes de su muerte. Este período estaría recogido en un tercer volumen no localizado.

numerosos textos. Así, escribe la *Prefación* inicial donde razona las causas de la presentación de la obra, elogia a la religiosa y se aplica a sí mismo algunos tópicos propios del autor; agrega también una nota al final del primer volumen y una *Advertencia* al final del segundo para precisar algunos puntos sobre la redacción (como cronología y estilo); finalmente, para refrendar con la doctrina los sucesos que la religiosa iletrada sólo puede basar en la experiencia, agrega numerosas notas con las que compone un breve tratado de mística paralelo al texto original.

Para entender esas aportaciones al texto de la religiosa, debemos preguntarnos por qué dedica tanto esfuerzo a una obra que en principio estaba destinada sólo a ser conocida por los confesores. En la *Prefación* aduce los propósitos tópicos que lo justifican por el conocimiento de una vida ejemplar:

El deseo de que esta vida verdaderamente admirable y digna de eternizarse en la memoria de todos los hombres y mayormente de las esposas de Jesucristo, quedase más defendida de la injuria de los tiempos, me movió en gran parte a copiarla:[...]».

Al erigirse en garante de un testimonio que valora tan positivamente cubre con su autoridad esta autobiografía, evitando que la desconfianza se cierna sobre las palabras de una «mujer sin letras», «sabia idiota», «mujercilla» o «monja ignorante», que de todas estas maneras la llama el mismo confesor. Este respaldo elimina así las sospechas de fingimiento y heterodoxia en la autora.

Sin embargo, la envergadura de su intervención parece indicar que le mueven otras causas más ambiciosas y personales que la ejemplaridad y la intención de la Hermana Gertrudis al escribir la obra. Debemos situar al autor en el momento de la redacción de la obra, a lo largo del siglo XVIII, y su copia, a principios del XIX, en pleno desarrollo de las nuevas filosofías. Éstas que se basan en la razón y critican el sometimiento humano a toda creencia ciega, entre ellas las facetas más oscurantistas de la fe, son una amenaza para la concepción vital del padre que se convierte en beligerante contra su progresivo avance. En el marco de esa lucha se sitúa su intención de divulgar la obra que él considera como una prueba de la existencia de Dios:

Coteje el teólogo, que se contiene en este libro, con lo que han escrito en esta nra. infelicísima edad los nuevos filósofos Spinoza, Tolando, Hobbes, Collinsio, Baelio, Voltaire, Rousseau; y no podrá menos de admirar que al paso que

⁸ *Prefación*. vol. I. ff. 1-2.

estos hombres arrogantes aclamados de espíritu fuertes se iban apartando de Dios, cegándose a su soberana luz, corrompiendo, haciéndose abominables en sus estudios, y esparciendo libelos infames llenos de impiedad; aquel gran Dios, que en todos tiempos ha confundido y desecho a los Soberanos de la tierra, echado mano de los humildes, flacos, desconocidos, despreciables en suma, de los que son nada en la estimación del vulgo; ahora en estos mismos días se iba comunicando más y más a esta mujer ignorante, llenándola del espíritu de sabiduría, y de entendimiento...⁹.

En su cosmovisión lo narrado por la Hermana Gertrudis es real e irrefutable tras haber sido sometido a la prueba de sus confesores; reales son la voz de Dios que oye la religiosa, sus visiones, las apariciones de demonios y las noticias premonitorias que constituyen las evidencias que le sirven como armas contra las nuevas ideas. Las censuras a la fe acrítica, la falta de vocación y la ruindad de la vida conventual, entre otras, quedarían así, paradójicamente, reforzadas.

Su discípula le proporciona aún otro apoyo en este combate al hacer constante referencia a Santa Teresa de Jesús. La gran mística era el modelo espiritual básico de las religiosas que escriben en este siglo y literariamente favorecía el vínculo con una mujer que logró que se reconociera su autoridad expresando experiencias personales¹⁰ y no argumentos intelectuales; el prestigio alcanzado por Santa Teresa hace posibles sus aspiraciones sin temor a ser juzgadas como pretenciosas y les proporciona una forma de expresión femenina propia, autorizada por el unánime reconocimiento que alcanzó la mística de Ávila.

El copista, partiendo de esta base, utiliza también la figura de la Santa como referencia constante en todos los textos que añade. Logra así dos objetivos importantes que deben considerarse como los propios del confesor al trabajar en esta obra. El primero, en relación con su particular cruzada contra las nuevas filosofías, es afianzar su apego a la tradición espiritual española, esgrimiendo la figura de una santa del siglo XVI frente a la nociva divulgación de las ideas de los filósofos que él citaba como enemigos. El segundo objetivo, al igualar las

⁹ *Prefación*. vol. I. f. 10.

¹⁰ James S. AMELANG, *art. cit.*, pág. 201. «Teresa vino a simbolizar una búsqueda singularmente intensa del auto-descubrimiento. Aunque su vida sirvió como ejemplo de conversión y enriquecimiento espiritual, es sobre todo como *escritora* y reveladora de experiencias personales a través de su autobiografía, como más directamente influyó en la vida de estas cuatro mujeres.»

Este vínculo, sentido por las propias autoras y utilizado por los críticos, se da en un largo período de tiempo: «Desde Bossuet hasta nosotros las yuxtaposiciones de nuevas figuras a la teresiana no sólo han sido fáciles y frecuentes, sino que se han convertido en “procedimiento” de estudio comparativo.» Las autobiografías de dos Santas místicas: Sta. Teresa de Jesús y Sta. María Micaela.» *Revista de Espiritualidad*, Año XXV, núms. 99-100, 1966, págs. 357-381.

experiencias religiosas y las virtudes de estas dos mujeres, es elevar a Sor María Gertrudis hasta la categoría de gran mística para poder, de este modo, tratarla como santa¹¹ y su relato como una hagiografía lo que justificaría, por su excepcionalidad frente a tanta biografía religiosa común, su divulgación. Su propia figura se engrandece por la capacidad especial que se supone en quien es capaz de llevar estas almas privilegiadas a las más altas cotas de perfección; su autoridad moral y doctrinal se refleja en sus intervenciones, que de manera coherente con el tratamiento que da al texto, componen un pequeño tratado de mística; es de suponer que tanto en el volumen desaparecido, donde se mostraría a sí mismo como confesor competente, como en la publicación, aparecería su nombre con lo que recogería los honores por su capacidad y sabiduría.

Su intención de pasar a la historia como un docto guía de almas se hace evidente cuando en la nota añadida al fin de primer volumen explica con detalle los cargos académicos y eclesiásticos de sus antecesores en esta labor: el Padre Luengo era lector jubilado en la Facultad de Teología, y el P. Ferrero «Maestro de su orden de Predicadores, ex-Provincial, Doctor teólogo y Catedrático de Prima, Jubilado de esta [...] Universidad de Valladolid»¹², universidad en la que suponemos que él mismo era catedrático, como él mismo afirma en la *Prefación*. Pero aún aspira a compararse con personajes más elevados, como cuando asemeja su trabajo al realizado por los confesores de Santa Teresa:

Y en efecto habiendo escrito en Toledo esta admirable Virgen *El libro de las Moradas*, luego que le iban reconociendo sus dos insignes confesores Ibáñez y Gracián, nobilísimos místicos, exponían a la Santa algunos lugares oscuros deseosos de su declaración. Pero eran inútiles sus esfuerzos porque su vuelo no podía llegar al trono de Dios, y del Cordero, donde fue enseñada esta Seráfica Doctora. La misma Santa daba la explicación, y se sustituía el lenguaje que sería intrincado a los que ignoran la Sabiduría del amor. No estuve yo muy lejos de hacer

¹¹ Éste era el único modo lícito de hacerlo ya que un decreto del Papa Urbano VIII prohibía dar nombre de Santo o Beato a quien no lo hubiera recibido de la Iglesia. Así lo afirma la Madre Francisca de San Juan Evangelista en su *Carta Misiva sobre la Vida y Heroicas Virtudes de la venerable Madre Rosa de la Ascensión*, Murcia, Felipe Díaz Cayuela, [1757]: «Por cuanto la santidad del Papa Urbano VIII, en su declaración del año de 1634, moderó la prohibición publicada por su anterior Decreto de 13 de marzo de 1625 de poderse imprimir vida, milagros, y favores sobrenaturales de cualquier persona, que haya muerto con opinión de santidad, sin examen y aprobación del Ordinario, consulta con la Sede Apostólica, y su juicio, y resolución mandó no se imprimiesen dichos libros, en que se dé nombre de Santo, o Beato a alguno asentando inmediatamente este nombre a la Persona sino a las costumbres, y opinión que de él se tuvo.»

¹² En ella reitera también algunos datos que ya figuraban en la *Prefación*; así, que en el primer volumen se recoge la segunda versión, reescrita por orden de su segundo confesor, de lo sucedido durante los primeros 44 años de su vida, y en el segundo lo sucedido los diez o doce años siguientes hasta el anterior a su muerte.

algo de esto con esta Religiosa, pero cuando acordé, fue ya tan tarde que ocurrió muy poco¹³.

Ya desde este texto inicial él va entretejiendo un paralelo que abarca a la Hermana y a su confesor, que se implanta en la concepción previa de los posibles lectores, para los que la obra de Santa Teresa es el crisol en que se demuestra la autenticidad de otras experiencias que se presumen místicas. El confesor, consciente de esto, se ve obligado a prever las críticas a la obra en aquellos puntos en que se aleja de la santa de Ávila, como ocurre en la *Prefación*. En ella, tras asegurar su fidelidad al original, enumera los pequeños defectos que ha debido corregir: enmendar párrafos, palabras y expresiones repetidas o innecesarias, mayúsculas no apropiadas, palabras desunidas o errores de ortografía. Su interés en facilitar la lectura y comprensión le lleva incluso a subrayar algunos términos del texto¹⁴ y a abreviarlo¹⁵. Sin embargo, esos errores chocan con la creencia general, basada en una afirmación de Fray Diego de Yepes, de que los originales de Santa Teresa no tenían un solo error ni corrección, lo que hacía creer que los textos inspirados por Dios debían ser perfectos hasta en los más mínimos detalles; esta diferencia haría cuestionarse la intervención del Espíritu Santo en los ilegibles escritos de la Hermana Gertrudis. El confesor dedica, para contrarrestar este prejuicio, varios folios a recoger los argumentos contrarios de Sto. Tomás y de San Pablo, y los testimonios de autores que consultaron los originales de la mística como el P.Fr. Francisco de Santa María, historiador general de la santa Reforma, que reconoce la existencia de correcciones en los originales, y a Fr. Domingo Báñez. Se justifica diciendo:

He referido esto porque hay personas tan delicadas en dar crédito a la especial luz, con que el Señor ha favorecido a varias almas para que expliquen sus altísimos conceptos a imitación de Santa Teresa, que si advierten en la escritura algún desliz, ya entran en recelo, cuando no duden de ello o lo nieguen.[...]

Si la Maestra no estuvo libre de algunos lunares ¿por qué a la Discípula se había de conceder exención?¹⁶.

En este mismo texto previo, cumple con otro propósito clásico de los preliminares, el elogio del autor en el que la santa carmelita es también el objeto de la comparación:

¹³ *Advertencia* vol. II. f. 220.

¹⁴ Nota. vol. II. ff. 40-45.

¹⁵ Nota. vol. II. f. 159.

¹⁶ *Prefación*. vol. I. f.5.

Pienso que todo hombre verdaderamente sabio que lea con sana intención así este escrito como su muestra no podrá menos de admirar el espíritu y virtud de esta Santa Teresa que resplandece en él. Encontrará aquí una discípula tan parecida a su Maestra en acciones, palabras, pensamientos, visiones, profecías, grados de oración y en otras soberanas mercedes; todo explicado con tanta humildad, propiedad, claridad, sublimidad y amenidad de excelentísimos símiles; todo dicho con semejante energía, enseñanza y edificación, que en nada desdice, antes sí representa una viva Imagen sumamente conforme a la Doctora mística, que la llenó de sabiduría del Cielo¹⁷.

A estas virtudes se unen otras dos de larga tradición tenidas por indispensables en la verdadera mística: el secreto acerca de los favores divinos¹⁸ y la humildad, sin que falte la apreciación de que tiene más valor en una mujer, aplicando el tópico de género que supone en ellas mayor dependencia afectiva:

Una cosa es la que no puedo menos de expresar. Conviene a saber el profundo silencio con que a excepción de sus confesores ocultó las grandes mercedes concedidas por Dios a su alma.[...] no se sabía de ella cosa particular extraordinaria ni de tal escrito. Lo que entre monjas es mucho de notar.

No sé si tanto o más el no haberme manifestado a mí en tantos años como la confesé, la menor noticia de los dos libros mencionados *Perfección cristiana* y *Guarda del corazón para Dios reservado*. Discreta inscripción digna de un alma casi extremada en la observación de aquella máxima celestial: *Sacramentum Regis abscondere, bonum est*¹⁹.

[...] huyendo de toda presunción, que más fácilmente se entromete en las mujeres por ser más vivo el deseo de ser estimada hasta de su confesor²⁰.

Tras elogiar y justificar la divulgación de la obra y ensalzar a la autora, aún queda en esta *Prefación* un tercer elemento propio de los preliminares, el de los tópicos. En este caso el copista se aplica a sí mismo el de la imperfección de la obra debido a la escasez de tiempo disponible para su preparación:

¹⁷ *Prefación*. vol. I. f.6.

¹⁸ Mantener en secreto los favores divinos es una de las señales más virtuosas en una religiosa, como se reitera en las cartas que dando cuenta de la muerte de una Hermana se dirige a otros conventos.

¹⁹ *Prefación*. vol. I. ff. 7-8.

²⁰ *Prefación*. vol. I. f. 9.

[...] pero ya expuse al principio algunas de las causas que me han movido a esta rebaja, y aunque entre ellas no especifiqué la de mis graves ocupaciones, no ha sido la que menos parte tuvo en ella. A la indispensable de mi Cátedra se juntan tantas de las que no me es fácil desentender, que no sé yo cómo he tenido ánimo para añadir esta nueva carga²¹.

Esta afirmación confirma que en su opinión su trabajo adquiere relevancia semejante al de la religiosa, pudiendo considerarse, como *creador* final de la obra, como coautor. No deja de tener razón si consideramos que además de este texto de presentación y las dos notas finales de los volúmenes, incluye numerosas notas a lo largo del texto: 30 en el primer volumen y 21 en el segundo. La extensión de estas notas va desde una concisa precisión al argumento teológico que se extiende por varias páginas. En primer lugar, están aquellas que sirven de guía a través de un texto en ocasiones reiterativo y confuso; por ejemplo, especifican a qué confesor se refiere, proporcionan un dato cronológico, hacen referencia a algún texto escrito por su mandato que ilumina el sentido o remite a otros lugares del mismo texto, anticipando sucesos o explicaciones oportunas.

En segundo lugar están otras más significativas, aquellas que aportan comentarios doctos, citando normas eclesiásticas o a los Santos Padres, que explican la doctrina que sostiene lo que la Hermana basa en la experiencia; se pasa del conocimiento intuitivo e iluminado de la religiosa al del confesor basado en el estudio y, por tanto, superior. El más citado es Santo Tomás en cuyos textos busca apoyo bien para justificar algunas afirmaciones bien para contradecir argumentos falaces inspirados a la Hermana por el demonio. Estas notas están destinadas a aportar argumentos de peso para refrendar el texto, y demuestran su propia sabiduría para discernir algunos delicados puntos teológicos sobre cuya correcta interpretación guía al lector:

No pocas veces se trata en el discurso de esta obra de visiones ya sensibles o exteriores; ya imaginativas; ya intelectuales; para formar juicio acerca del modo con que se explica esta Religiosa conduce mucho tener presente la doctrina de S. Tomás 2.2. *qaest*, 173 *art*.3, no conduce menos para formar juicio del acierto con que en orden a esto declara los sucesos de su vida, el tener presente que según los teólogos místicos las visiones corporales exteriores son más propias de loas principiante, las corpóreas interiores llamadas imaginarias de los aprovechados; y las intelectuales por lo común son de los perfectos²².

²¹ *Prefación*. vol. I. f. 9.

²² vol. I. ff. 17-19.

Pero, sin lugar a dudas, las más significativas y numerosas (siete en el primer volumen y dos en el segundo) en proporción a las motivadas por otras causas, son aquellas en que se refiere a Santa Teresa. En ellas compara las vivencias de su confesada con otras narradas por la Santa o explica utilizando las autorizadas palabras de ésta lo que la Hermana Gertrudis intenta describir. De este modo, intenta demostrar que ambas experimentaron favores semejantes, diferenciándose solamente por el reconocimiento que ha merecido la doctora mística y su mayor capacidad para analizar y teorizar sobre la relación espiritual con Dios. Sus experiencias se toman como paradigma y las explicaciones que recoge en sus obras, entre las que se citan su *Vida*, *Las Moradas*, *Las Fundaciones* y *Cadena mística carmelita*, se aplican a otras semejantes de la autora de esta autobiografía:

Lo que dice al principio de este párrafo debe entenderse al tenor de lo que dice S. Teresa *Moradas*, sept.cap.3. “Yo estoy espantada de ver que en llegando aquí el alma todos los arrobamientos se la quitan, sino es alguna vez. Y no está con aquellos arrobamientos, y vuelo del espíritu: y son muy raras veces, y casi siempre no en público”.

Y aún se ha de advertir, que cuando (por usar de su expresión) se la abría la puerta, y el Señor actualmente la unía así con unión total de las potencias, entonces no podía menos de quedar en éxtasis; y aún con suspensión de sentidos, bien que esto ya no sucedía con la violencia y efectos sensibles que antes dejaba en el cuerpo. Ella misma lo manifiesta, cuando refiere los deleites como de gloria, que a veces la comunicaba su Majestad²³.

Con estas notas pretende explicar lo que escribe la Hermana Gertrudis utilizando figuras consagradas de la experiencia mística suponiendo que, tratándose de experiencias semejantes, la superior habilidad de Santa Teresa le permite expresarse con mayor claridad y precisión:

Cotéjese así lo que dice en estos párrafos como en el capítulo siguiente, con lo que dice S. Teresa en el *cap. 16* de su *Vida* y lo toca también en la *carta 18 num.5* [...] ²⁴.

Leyendo el *cap. 1 de las Moradas 5*. En donde pone S. Teresa la diferencia de la oración de unión a la de quietud se entiende bien todo lo que dijo en el capítulo pasado y toca en éste²⁵.

²³ Nota. vol. II. ff. 32-33.

²⁴ Nota. vol. I. f. 65.

²⁵ Nota. vol. I. f. 68.

Lo mismo sucedió a S. Teresa. Véase la *prefación*; también S. Teresa experimentó esta gracia al tiempo de escribir las mercedes de Dios²⁶.

[...]; todo esto, y lo demás, que traen los autores místicos se irán reconociendo por aquellos que leyeren con inteligencia, estos, y otros capítulos de esta admirable escritora²⁷.

Lo que dice al principio de este párrafo debe entenderse al tenor de lo que dice S. Teresa *Moradas sept.cap.3* [...]²⁸.

[...] uno de los inconvenientes que suelen seguirse de esta obediencia es que a veces ocurren causas urgentes para dejar al tal confesor, y elegir otro; y se ven entonces las mujeres piadosas en un gran conflicto. Aún hay otros mayores que saben bien los sabios a quienes se deberá consultar antes de contraer obligación tan estrecha. Véase *Arbiol Deseng.myst.lib.2 cap.18*, al fin, y *cap.22*. Santa Juana Francisca Fremiot de Chantal padeció grandes aflicciones y desa[so]siegos en su conciencia por haberse ligado así a un Maestro espiritual, que no la convenía. Léase a Saccarelli en su *Vida, parte 1* desde el *cap.10*²⁹.

Otra ventaja que él encuentra en los textos de Santa Teresa es su claridad frente al estilo barroco de la Hermana Gertrudis. El copista aborda la cuestión del estilo en la *Advertencia* colocada al final del segundo volumen que se extiende a lo largo de cuatro folios. En ese texto se refiere a dos cuestiones fundamentales. La primera es la oportunidad de ordenar la escritura de una autobiografía, defendiendo la calidad de su juicio frente a lo dictaminado por un no identificado Apóstol que creía necesario olvidar todas las bondades recibidas en el pasado para concentrarse en lo que aún faltaba para la perfección (*Quae retro sunt obliviscens*). A esta sentencia sólo puede oponer la larga meditación que antecede a la decisión de ordenar su escritura, lo que manifiesta la profundidad de su reflexión:

La primera vez que yo estuve con esta Religiosa fue el día 17 de febrero del año 1788 primer domingo de Cuaresma por la tarde, y como a los diez años de haberla confesado, la mandé continuar su historia, para unirlo a la que me había

²⁶ Nota. vol. I. f. 152.

²⁷ Nota. vol. I. f. 222.

²⁸ Nota. vol. II. f. 32.

²⁹ vol. II. ff. 23-24.

entregado este P. Mro. Pues con el mismo tiento procedió Ferrero porque empezó a confesarla el año 1775 poco más o menos y la ordenó la escritura el de 1785³⁰.

La segunda cuestión que explica en esta *Advertencia* se refiere, como decía, al estilo; para justificar la división del segundo volumen, que recoge lo sucedido con el Padre Ferrero, y el tercero argumenta que de otro modo, el segundo hubiera resultado muy largo y se hubieran notado diferencias en el estilo. Él elogia aquel que se acerca más a lo oral y del que considera máximo ejemplo a Santa Teresa:

[...]; porque acaso se notara alguna diferencia en el estilo, bien que poca: proveniente de haberme parecido mejor, abstenerme del encargo, que este Rmo. la hace en la última cláusula de su carta, que trasladaré después. En mi dictamen lo más recomendable en el estilo, conque cualquiera explica sus conceptos, es la naturalidad, propiedad, y correspondencia con la persona que escribe; de manera que quien hubiere tratado al escritor leyendo sus papeles, cartas, o libros, inmediatamente reconozca que es obra suya pareciéndole en su interior que le está oyendo aquello mismo que lee. En los escritos de Santa Teresa se descubre esto de un modo extraordinario; porque cualquiera que los lea con algún cuidado, aprenderá, y percibirá cierto sabor de la Santa que llevándole a su presencia mental, le haga imaginar que está oyendo sus palabras.

[...]

Lo que se descubre en los escritos de Santa Teresa, no brilla tanto en éstos, porque aunque parecerán más que bien[...]; sin embargo, comparando yo este su estilo con el lenguaje que la era natural, y común, y como tal siempre usado conmigo dentro, y fuera del Confesionario he hallado, que muchas veces se aparta del, explicándose de un modo semejante, al que reinaba en los dos siglos pasados; y mudando el orden regular de las palabras con violencia conocida. Díjeselo a ella reconviéndola (...). No me dio respuesta. Yo lo he atribuido al encargo insinuado del P. Mro. Ferrero, porque con él la entró en cuidado³¹.

Ése es el modelo que quiere imponer a la religiosa frente al del P. Ferrero que le recomendaba una mayor elaboración y adorno lo que le parece un obstáculo para la perfecta inteligencia del texto y un vestigio de épocas antiguas:

Ni se contente con decirlo de cualquier modo, sino es con el mejor que con diligencia y cuidado pueda³².

³⁰ *Advertencia*. vol. II. f. 221.

³¹ *Advertencia*. vol. II. ff. 219-220.

³² *Advertencia*. vol. II. f. 222.

Esta última intervención del confesor nos ayuda a componer su perfil; si ideológicamente se mantiene aferrado a la fe como base de la existencia y lo divino sobre lo humano, estilísticamente intenta enlazar no con lo barroco, sino con la mayor pureza y sencillez del siglo xvi. Literariamente, se sitúa del lado de los ilustrados que rechazan las manifestaciones más oscuras de la tradición española para entroncar con la mayor claridad de siglos anteriores.

Esta preferencia estilística le separa de la Hermana Gertrudis, más proclive a la expresión barroca; para explicar este gusto estético, que el copista atribuye al mandato del P. Ferrero, debe considerarse que la autora carece de estudios y que ingresó en el convento aún a principios de siglo quedando privada, por mujer lega y en clausura, del contacto con los cambios a los que sí accedió el padre. Por este motivo no resulta extraño que mantuviera su afición a formas literarias prestigiadas cuando ella aún estaba en el mundo.

En conclusión, el confesor-copista pretende preservar en la memoria la vida de la Hermana Sor María Gertrudis Pérez, pero aún más demostrar irrefutablemente la existencia de Dios a través de las experiencias de esta religiosa y mostrar su propia altura intelectual. Para ello eleva su figura al nivel de la misma Santa Teresa, comparación que reitera en todos los textos que añade al original. El número e importancia de éstos así como la intención personal con que pretende divulgar la autobiografía, merece que sea considerado como un coautor de la misma. Se establece, por tanto, cierta interdependencia entre la religiosa y su guía espiritual: si bien el confesor es quien debe autorizar la expresión de la Hermana Gertrudis, su obra es el vehículo imprescindible para la mayor gloria humana del confesor, ya que le permite mostrar sus conocimientos y su talento en la dirección de almas. La relación confesor-religiosa se nivela de este modo porque si ella depende de su autoridad, él depende de la vida espiritual de la religiosa para poder ejercer su influencia, divulgar su sabiduría y prestigiar su propia imagen.